



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MEJORADA

Por resolución de Alcaldía número 76/2020, de fecha 7 de agosto de 2020, se aprobó delegar las funciones de Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, don Fernando Martínez Gómez, durante el período 10 al 14 de agosto de 2020, de ausencia por vacaciones del Alcalde.

Lo que se publica a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Mejorada, 7 de agosto de 2020.–El Alcalde, José Carlos Sánchez Blázquez.

N.ºI.-3451